

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
con dictamen de los auditores independientes
y dictamen del comisario

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Dictamen del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de
El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), los cuales consisten en los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011; y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros sin errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos de ética profesional y que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se presentan sin errores materiales.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, causados ya sea por fraude o por error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V., correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Otros asuntos

La información correspondiente a las diferencias contables entre el marco normativo aplicable a la Institución emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México y las normas de información financiera mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que se presentan en la nota 3 de los estados financieros, es solo para efectos informativos y no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros en su conjunto, con base en el marco normativo contable antes mencionado.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales

México, D.F.,
28 de febrero de 2013.

LUIS CELHAY LÓPEZ
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

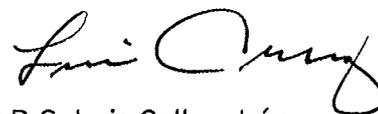
INFORME DEL COMISARIO

A la asamblea de accionistas de
El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

En mi carácter de Comisario de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Compañía), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: i) asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado; ii) revisé con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sin salvedades rindieron el 27 de febrero de 2013, los auditores externos de la sociedad, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Compañía y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el ejercicio que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.



C.P.C. Luis Celhay López
Comisario

México, D.F.,
28 de febrero de 2013.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2012	2011	2012	2011
Activo			Pasivo	
Inversiones (notas 4c y 5):			Reservas técnicas (nota 4e):	
Valores:			De riesgos en curso daños	\$ 165,510 \$ 165,854
Gubernamentales	\$ 167,739	\$ 148,436	De obligaciones contractuales:	
Empresas privadas:			Por siniestros y vencimientos	55,003 54,426
Tasa conocida	65,717	56,542	Por siniestros ocurridos y no reportados	996 966
Valuación neta	(1,701)	(1,178)	Por primas en depósito	1,214 1,343
Deudores por intereses	248	287	Total reservas técnicas	222,723 222,589
	232,003	204,087	Reservas para obligaciones laborales (nota 8)	1,810 1,323
Inversiones para obligaciones laborales (nota 8)	1,810	1,323	Acreedores:	
Disponibilidad:			Agentes y ajustadores	5,948 6,131
Caja y bancos	1,342	3,074	Diversos	21,627 15,735
				27,575 21,866
Deudores:			Otros pasivos:	
Por primas (nota 4j)	115,971	114,766	Provisiones para la participación de utilidades al personal	1,923 1,868
Agentes y ajustadores	38	69	Provisión para el pago de impuestos	227 249
Documentos por cobrar:	171	74	Otras obligaciones	21,368 21,591
Préstamos al personal	495	487	Créditos diferidos	5,357 6,345
Otros (nota 6)	8,174	9,976		28,875 30,053
Estimación para castigos	(626)		Suma el pasivo	280,983 275,831
	124,223	125,372		
Otros activos:			Capital	
Mobiliario y equipo (nota 4d)	9,016	8,981	Capital social pagado (nota 9a)	111,704 111,704
Diversos (nota 4l)	13,653	16,491	Reserva legal (nota 9b)	6,308 5,340
Gastos amortizables (nota 4d)	20,385	20,385	Resultado de ejercicios anteriores	(29,519) (41,250)
Amortización acumulada	(17,492)	(15,389)	Utilidad del ejercicio	15,464 12,699
	25,562	30,468	Suma el capital contable	103,957 88,493
Suma el activo	\$ 384,940	\$ 364,324	Suma el pasivo y el capital contable	\$ 384,940 \$ 364,324

Cuentas de orden

	2012	2011
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 4,493	\$ 19,955

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Primas		
Emitidas (nota 4h)	\$ 320,517	\$ 322,958
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(344)	19,718
Primas de retención devengadas	<u>320,861</u>	<u>303,240</u>
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	14,911	14,821
Compensaciones adicionales a agentes	6,321	6,194
Cobertura de exceso de pérdida	209	140
Otros (nota 7)	87,078	75,484
	<u>108,519</u>	<u>96,639</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>198,317</u>	<u>199,108</u>
Utilidad técnica	14,025	7,493
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>21,672</u>	<u>22,413</u>
Utilidad bruta	35,697	29,906
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	(829)	(2,064)
Remuneraciones y prestaciones al personal	25,782	23,648
Depreciaciones y amortizaciones (nota 4d)	5,684	6,192
	<u>30,637</u>	<u>27,776</u>
Utilidad de operación	<u>5,060</u>	<u>2,130</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones (nota 4c)	470	841
Por venta de inversiones	(107)	(304)
Por valuación de inversiones (nota 4c)	(804)	(213)
Recargos sobre primas	10,801	10,200
Otros	44	45
	<u>10,404</u>	<u>10,569</u>
Utilidad antes impuestos a la utilidad	15,464	12,699
Impuestos a la utilidad (nota 10a)	-	-
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 15,464</u>	<u>\$ 12,699</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 4 y 9)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total del capital contable	
	Capital social pagado	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		Superávit por valuación
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 111,704	\$ 5,065	\$ (43,722)	\$ 2,747	\$ 23	\$ 75,817
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		275	2,472	(2,747)		-
Total		275	2,472	(2,747)		-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Utilidad del ejercicio				12,699		12,699
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					(23)	(23)
Total				12,699	(23)	12,676
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 111,704	\$ 5,340	\$ (41,250)	\$ 12,699	\$ -	\$ 88,493
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		968	11,731	(12,699)		-
Total		968	11,731	(12,699)		-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Utilidad del ejercicio				15,464		15,464
Total				15,464		15,464
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 111,704	\$ 6,308	\$ (29,519)	\$ 15,464	\$ -	\$ 103,957

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Resultado neto	\$ 15,464	\$ 12,699
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	522	331
Estimación para castigos o difícil cobro	626	-
Utilidad en venta de activo fijo	(263)	(318)
Incremento de la reserva para obligaciones laborales	487	56
Depreciaciones y amortizaciones	5,684	6,192
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(343)	19,718
Provisiones	7,934	8,073
	<u>30,111</u>	<u>46,751</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	31,006	11,462
Cambio en primas por cobrar	(1,205)	(19,137)
Cambio en deudores	1,728	458
Aportaciones a la reserva para obligaciones laborales	(487)	(56)
Cambio en otros activos operativos	2,816	(2,826)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	607	8,755
Cambio en acreedores	(2,226)	3,080
Cambio en otros pasivos operativos	(1,286)	5,912
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>30,953</u>	<u>7,648</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	507	446
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(3,859)	(3,671)
Cambios en Inversiones en valores	(59,444)	(49,870)
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	(125)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(62,796)</u>	<u>(53,220)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	(1,732)	1,179
Efectivo al inicio del periodo	3,074	1,895
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 1,342</u>	<u>\$ 3,074</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Miles de pesos)

1. Operaciones

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad Mexicana, filial de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños en el ramo de automóviles, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o la Ley).

2. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por Lic. Juan Patricio Riveroll Sánchez, Director General de la Institución, para su emisión el 18 de enero de 2013. Estos estados financieros fueron autorizados en la sesión del Consejo de Administración del 18 de febrero de 2013 y deberán ser aprobados en fecha posterior por la asamblea de accionistas, órgano que tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros en México. Dicho marco normativo consiste en el conjunto de reglas y prácticas establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). A continuación se presentan las principales diferencias:

- a) La presentación y agrupación de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF, se realiza de acuerdo a las reglas establecidas por la CNSF.
- b) Las reglas de la CNSF establecen que los costos de adquisición se reconocen en los resultados cuando se emite la póliza y no conforme se devengan.
- c) Los resultados por operaciones análogas y conexas, de acuerdo con las reglas de la CNSF se presentan en un solo renglón del estado de resultados, de acuerdo con las NIF, los ingresos, costos y gastos deben mostrarse en los renglones respectivos del mismo estado financiero.

2.

d) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.

e) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

f) En algunos casos, las reglas para la determinación de la estimación para cuentas de cobro dudoso no contemplan la evaluación de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar.

g) Hasta el 31 de diciembre de 2011, los derechos y recargos sobre pólizas por cobrar se reconocían en resultados al momento del cobro y no conforme se devengan.

4. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación

- Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2012 y 2011, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 3.56% y 3.81%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.26%, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

- Adopción de NIF

El 8 de noviembre de 2010, la CNSF emitió la Circular Única de Seguros (circular única), la cual integró todas las circulares vigentes a esa fecha y en febrero de 2011 emitió una circular modificatoria en la que se incluyeron reglas relacionadas con la adopción de las NIF por parte de las instituciones de seguros a partir del ejercicio de 2011. En ese mismo documento, la CNSF realizó precisiones sobre los renglones en los que considera que se deben aplicar criterios contables específicos y por los que no se adoptarían las NIF respectivas.

El 28 de diciembre de 2011, la CNSF publicó precisiones adicionales a la circular única mediante las cuales difirió la aplicación de las NIF para los rubros de derechos de pólizas y recargos sobre primas para el ejercicio de 2012, con aplicación retrospectiva.

Los efectos por la adopción de las NIF en el ejercicio de 2011, fueron registrados como parte de los resultados del ejercicio 2011, debido a que la Institución consideró los efectos poco significativos. Los efectos correspondientes a la adopción de las NIF en el ejercicio 2012, fueron reconocidos retrospectivamente en los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Mejoras a las NIF

El CINIF emite Mejoras a las NIF como parte de su proceso de actualización de las NIF, las cuales además de mejorar ciertos aspectos de las NIF, eliminan algunas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las mejoras a las NIF en 2012, incluyen dos secciones: (i) modificaciones a ciertas NIF, que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las Instituciones, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2012; y (ii) modificaciones a ciertas NIF por precisiones en las mismas, para propósitos de claridad y mejor entendimiento y que no generan cambios contables. Los efectos de la aplicación de dichas mejoras no fueron significativos en los estados financieros de la Institución.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

c) Inversiones en valores

- Clasificación y valuación

Títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo. Las inversiones en títulos de deuda se clasifican y se valúan como se indica a continuación:

Para financiar la operación: La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los no cotizados se valúan a su valor razonable, utilizando metodologías para calcular el valor razonable.

Para conservar al vencimiento: Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado.

4.

Disponibles para la venta: La inversión en títulos de deuda cotizados se valúa a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos de deuda no cotizados se valuarán a su valor razonable, utilizando metodologías para calcular el valor razonable. El resultado por valuación de este tipo de inversiones es reconocido en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son reconocidos en los resultados del periodo.

Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en títulos de capital se clasifican y valúan como se indica a continuación:

Para financiar la operación: Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes afectan directamente los resultados del ejercicio.

Disponibles para la venta: Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. El resultado por valuación de este tipo de inversiones es reconocido en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son reconocidos en los resultados del periodo.

d) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo, es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Tipo	Tasa
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%

e) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para el cierre del ejercicio de 2012, los actuarios independientes emitieron su dictámen correspondiente el 22 de febrero de 2013 y para el cierre del ejercicio de 2011, fue emitido el 23 de febrero de 2012, ambos sin salvedades.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas:

e.1) Reserva para riesgos en curso

Atendiendo a disposiciones legales y a distintas circulares emitidas por la CNSF, la Institución determina la reserva de riesgos en curso de acuerdo con las metodologías autorizadas.

La reserva de riesgos en curso se calcula con base en un análisis prospectivo de las obligaciones que la Institución espera enfrentar, así como de los gastos de administración que espera incurrir.

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso, será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

e.2) Reservas para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero los asegurados no han reportado a la Institución; su estimación se realiza con base en la experiencia propia, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la CNSF.

6.

f) Reserva para obligaciones laborales

La valuación de las reservas para obligaciones laborales se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de de las leyes de seguridad social.

g) Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Se ha seguido la práctica de que los resultados absorban este gasto en el ejercicio en que se pagan las indemnizaciones.

h) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso; para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

i) Resultado de operaciones análogas y conexas

Representa el resultado neto de las primas correspondientes por servicios de asistencia legal y asistencia en viaje, así como por la cobertura de auto repuesto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

j) Deudor por primas

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima o primera fracción de la misma (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$ 330 y \$890.

k) Disponibilidad

El rubro de disponibilidad está representado principalmente por la moneda de curso legal en caja y por depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

l) Otros activos

En el rubro de diversos, se incluye un inmueble por \$5,855. Este inmueble fue adquirido mediante adjudicación para el cobro a un deudor. No se cuenta con avalúo del inmueble, por lo que el valor registrado corresponde al costo de adquisición.

m) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

n) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes y bonificaciones a ejecutivos de venta. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas.

o) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

p) Reaseguro financiero

La CNSF establece que las instituciones de seguros podrán realizar operaciones de reaseguro financiero previa autorización. El consejo de administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. Durante 2012 y 2011, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

q) Reaseguro facultativo

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución mantiene 5 pólizas en reaseguro no proporcional (en exceso de pérdida).

8.

r) Utilidad integral

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la utilidad integral se compone por el resultado neto del período y por el superávit por valuación de inversiones.

s) Impuestos a la utilidad

- Impuesto sobre la renta

La Institución determina el importe de estos conceptos, tomando como base los ingresos y gastos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.

- Impuestos diferidos

La Institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, establecido en la NIF D-4. Bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución determinó un impuesto diferido activo de impuesto sobre la renta, generado principalmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar para efectos del impuesto sobre la renta, sin embargo debido a la incertidumbre de generar utilidades suficientes para materializar dichas pérdidas, la administración de la Institución decidió no registrar el impuesto diferido activo determinado.

- Impuesto empresarial a tasa única

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social, así como la deducción por la adquisición de activos fijos.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

t) Participación de los empleados en la utilidad

La Institución considera como base para la determinación de la PTU la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores. La PTU del año se determinó eliminando principalmente los efectos del ajuste anual por inflación y la actualización de la depreciación y amortización fiscal.

5. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las Instituciones de seguros deben mantener inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de esta cobertura se efectúa mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución reportó sobranes en la cobertura de las reservas técnicas de \$92,708 y \$62,211, respectivamente.

b) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

Concepto	2012		
	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Total
Valores gubernamentales	\$ 58,380	\$ 109,359	\$ 167,739
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	65,717	-	65,717
Valuación neta	(1,701)	-	(1,701)
Deudores por intereses	248	-	248
Total	\$ 122,644	\$ 109,359	\$ 232,003

Concepto	2011		
	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Total
Valores gubernamentales	\$ 98,521	\$ 49,915	\$ 148,436
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	53,520	3,022	56,542
Valuación neta	(1,176)	(2)	(1,178)
Deudores por intereses	277	10	287
Total	\$ 151,142	\$ 52,945	\$ 204,087

10.

c) Vencimiento de las inversiones de renta fija

A continuación se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

Vencimiento de los valores	2012	2011
Para financiar la operación:		
Corto plazo	\$ 17,009	\$ 60,903
Largo plazo	105,371	89,974
Sin vencimiento	264	264
Para mantener hasta su vencimiento:		
Corto plazo	109,359	52,946
Total	\$ 232,003	\$ 204,087

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

d) Administración integral de riesgos financieros (*información no auditada*)

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

En septiembre de 2012 y 2011, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que los mismos cumplen con lo dispuesto por la CNSF.

En febrero de 2012 y 2011, el área de administración de riesgos presentó un informe al consejo de administración, en donde se definen los límites para cada tipo de riesgo, mismos que se encuentran autorizados y contenidos en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.

A continuación se observan los límites autorizados y a los que estuvo expuesto el portafolio al cierre del ejercicio, los cuales no fueron excedidos a la fecha de los estados financieros.

Límites autorizados		Exposición al	
		31-dic-2012	31-dic-2011
VaR de mercado	1% relativo al valor del portafolio	0.0217	0.0343
Límite de duración	De 0.34 a .84 años en la posición en pesos	0.41	0.60
VaR de liquidez	3% del valor de la cartera	1.7465%	1.2547%
VaR de crédito por contraparte	20% del valor del portafolio	0.1869%	0.2742%

Porcentajes revisados por el revisor independiente en materia de administración de riesgos.

6. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2012 y 2011, en el rubro de otros deudores, el renglón de otros se integra como sigue:

Concepto	2012	2011
Recuperaciones de instituciones de seguros	\$ 5,720	\$ 6,871
Intercambio comercial (Barter Trust) (1)	-	651
Depósitos en garantía	1,565	1,561
IVA pagado por aplicar	255	239
Otros	634	654
Total	\$ 8,174	\$ 9,976

(1) Durante el ejercicio de 2012, la Institución recuperó los saldos a favor originados por intercambios comerciales que realizó con un intermediario.

7. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2012	2011
Publicidad y propaganda	\$ 37,057	\$ 26,934
Sueldos a empleados	13,453	13,033
Otros	12,747	10,359
Premios	6,841	9,469
Combustibles y transporte local	3,533	2,943
Correo, teléfono y otros servicios	4,327	3,870
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	4,050	4,027
Renta de locales para oficinas	1,363	1,295
Conservación y reparación de inmuebles	1,557	1,421
Por servicios prestados para la venta de seguros	1,135	1,202
Papelería	546	494
Honorarios	469	437
Total	\$ 87,078	\$ 75,484

8. Beneficios a empleados

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3.

12.

Concepto	2012	2011
Obligación por beneficios proyectados	\$ 1,307	\$ 1,120
Activos del plan	1,810	1,323
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no Amortizados	213	235
Costo neto del período	358	338
Período de amortización	1 año	1 año

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El pago de la prima de antigüedad se hará a los trabajadores de planta que dejen de prestar sus servicios y su monto está en función a los años de servicio prestados, es acumulativa, por lo que es importante hacer frente a este pasivo contingente conforme se vaya adquiriendo.

En función de las causas por las que se debe pagar la prima de antigüedad, las normas y requisitos que se deben de cumplir son los siguientes:

- Separación voluntaria. Se pagará siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años por lo menos de servicio y el pago de la prima se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral.
- Fallecimiento. La fracción V del artículo 162 de la LFT, establece que en caso de muerte del trabajador, la prima que corresponda, se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados.
- Despido justificado o injustificado. Se pagará tomado como base los años de servicios prestados.
- Invalidez total o parcial: Una de las causas de terminación de las relaciones de trabajo es la incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del empleado, que haga imposible la prestación del servicio, si la incapacidad proviene de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho al pago de un mes de salario y doce días por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la LFT.

Esa reserva se determina por un actuario independiente mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación y tomando como base las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas por primas de antigüedad ascendió en 2012 y 2011 a \$358 y \$338, respectivamente. La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

9. Capital contable

a) Capital social

El 26 de marzo de 2010, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se acordó un incremento en la parte variable del capital social por la cantidad total de \$24,900, representado por 249,000 acciones, las cuales fueron suscritas y pagadas por Great American Insurance Company.

Como consecuencia, el capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2012 y 2011, quedó establecido en la cantidad de \$111,704, representado por 617,712 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10%, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de la reserva equivalen al 6% y 5%, respectivamente.

c) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI's) con valor al 31 de diciembre del ejercicio anterior a la fecha de los estados financieros. El monto requerido para la Institución asciende a 5,112 miles de UDI's, que equivale a \$23,982 y \$23,143, el cual se encuentra totalmente cubierto.

d) Capital mínimo de garantía

La SHCP, establece las reglas para la determinación del capital mínimo de garantía con que deben contar las instituciones de seguros. El capital mínimo de garantía se calcula sumando el requerimiento bruto de solvencia de cada operación o ramo que maneje la Institución, menos las deducciones que las mismas reglas permiten.

Por otra parte, se establece que se podrá determinar un margen de solvencia global, cuando el margen de solvencia sea positivo y se tengan activos computables al capital mínimo de garantía en exceso a los que se permite considerar para su cobertura y cuando dichos activos sean adicionales a aquellos que se destinen para las reservas técnicas y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital mínimo de garantía ascendió a \$ 67,701 y \$62,732, respectivamente, el cual se encuentra cubierto en su totalidad.

14.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- La Institución no podrá repartir dividendos hasta que las futuras utilidades restituyan las pérdidas de operación acumuladas.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$205,246 y \$198,175, respectivamente.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

10. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

- Impuesto causado

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente al ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$16,327 y \$17,808, respectivamente. Debido a la amortización de pérdidas fiscales no se obtuvo impuesto sobre la renta a cargo.

El resultado fiscal del ejercicio de 2012, será dictaminado por el auditor externo, por lo cual podría ser modificado, sin embargo, no se espera que existan diferencias importantes.

- Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución determinó un impuesto diferido activo de impuesto sobre la renta, generado principalmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar para efectos del impuesto sobre la renta, sin embargo debido a la incertidumbre de generar utilidades suficientes para materializar dichas pérdidas, la administración de la Institución decidió no registrar el impuesto diferido activo determinado.

b) Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales se podrán amortizar en un plazo de diez años y son susceptibles de actualización. Las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar son las siguientes:

Año de origen de la pérdida	Importe
2007	<u>\$ 4,493</u>

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La Institución determina la PTU, con base en el artículo 16 de la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la PTU determinada ascendió a \$2,057 y \$2,002, respectivamente.

d) Impuesto empresarial a tasa única

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como activos fijos, durante el periodo de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo. Al cierre del ejercicio de 2012, la empresa no causó IETU.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales se ha concluido que la Institución será contribuyente del ISR.

11. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

- Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

16.

- Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

- Fiscales

La Institución mantiene un recurso de revocación en contra de la resolución contenida en el oficio número 900 06 01-2011-3778, emitida el 9 de mayo de 2011, por la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, de la Administración General de Grandes Contribuyentes, dependientes del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual se determinó un crédito fiscal a cargo de la Institución por un importe de \$1,289, por concepto de impuesto al valor agregado supuestamente omitido actualizado, recargos y multa correspondiente al ejercicio fiscal 2005.

- Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

12. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

En el ejercicio 2012 y 2011, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los agentes, el importe total de dichos acuerdos ascendió a \$4,485 y \$3,255, respectivamente, representando el 1.40% y 1.01%, respectivamente de la prima emitida en esos mismos ejercicios.

17.

13. Primas anticipadas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los rubros del balance general y del estado de resultados afectados por la emisión de pólizas que inician vigencia a partir del 1 de enero de 2013 y 2012 (primas anticipadas), respectivamente, son los siguientes:

- a) Rubros del balance general al 31 de diciembre de 2012 y 2011 afectados por la emisión de primas anticipadas:

<u>Rubro</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deudor por prima	\$ 667	\$ 827
IVA por devengar	118	114
Comisiones a agentes por devengar	17	21
Derechos sobre pólizas	37	32
Recargo sobre prima	33	26
Reservas de riesgos en curso	1,519	1,805

- b) Rubros del estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011, afectados por la emisión de primas anticipadas:

<u>Rubro</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Primas del seguro directo	\$ 1,536	\$ 1,830
Incremento de la reserva de riesgos en curso	(1,519)	(1,805)
Comisiones a agentes	(17)	(25)
Efecto en resultado	\$ -	\$ -